



MENDOZA, **18 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18498/24 en los que el personal de esta Unidad Académica tramita licencias por enfermedad de largo tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT), ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce íntegro de haberes al personal que a continuación se detalla, en el cargo y período que se indica en cada caso, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT), ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R:

- **ARGÜELLO, Leandro Agustín** - Legajo N° 31.605 - en el cargo Categoría 7, Efectivo, del Agrupamiento Administrativo - por TREINTA (30) días corridos, desde el SEIS (6) de julio hasta el CUATRO (4) de agosto de 2024.
- **BENEGAS, Adriana Noemí** - Legajo N° 20.714 - en el cargo Categoría 1, Efectivo, del Agrupamiento Administrativo - por TREINTA Y UN (31) días corridos, desde el TRES (3) de julio hasta el DOS (2) de agosto de 2024.
- **BERMEJILLO, Alejandra Edith** - Legajo N° 25.389 - en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, efectivo y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interino- por SESENTA (60) días corridos, desde el QUINCE (15) de junio hasta el TRECE (13) de agosto de 2024.
- **MELCHIORI, Elsa Carmen** - Legajo N° 23.508 - en el cargo Categoría 4, Efectivo, del Agrupamiento Administrativo- por TREINTA Y TRES (33) días corridos, desde el VEINTISIETE (27) de julio hasta el VEINTIOCHO (28) de agosto de 2024.
- **MORILLAS, María Rebeca** Legajo N° 30.647 - en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, interino - por VEINTICUATRO (24) días corridos, del TRES (3) al VEINTISÉIS (26) de julio de 2024.
- **SIMIONATO, Claudia Petrona** - Legajo N° 31.910 - en el cargo Categoría 7, Efectivo, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales- por TREINTA (30) días corridos, desde el DOCE (12) de julio hasta el DIEZ (10) de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 452**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO